

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Doce (12) de abril del dos mil veinticuatro (2024)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 057			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2017-466	PERTENENCIA	JOSÉ HEDISON ORTIZ ROJAS	LUZ ALBEIDA VEGA FLÓREZ Y OTROS	NIEGA ACCEDER SOLICITUD Y RECONOCE PERSONERÍA	09/04/2024	1	767	
2023-151	EJECUTIVO	GERBERT MARTIN VEGA	BRENDA VIVIANA MONTAÑO	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO	09/04/2024	1	49	
2023-250	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	NÉSTOR FABIO TAMAYO ARROYAVE	LUZ ADRIANA ARROYAVE RONCANCIO	NIEGA REPONER	09/04/2024	1	90	
2023-281	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MARIO ALEJANDRO OCAMPO CRUZ	APRUEBA COSTAS Y MODIFICA LIQUIDACION CRÉDITO	09/04/2024	1	266	
2023-412	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	JHON ALEXANDER CHAVES GARCÍA	APRUEBA COSTAS Y MODIFICA LIQUIDACION CRÉDITO	09/04/2024	1	181	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7adc1042c17f02c3e36b51d86c1c6cea4b91e5721c68c4d742ba0d023a0f1a67**

Documento generado en 11/04/2024 03:59:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>